



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 11/05/2022

VISTO el expediente N° MFP-E-28542-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la adquisición de insumos alimentarios destinados a comedores y merenderos informales, pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Humano, que serán entregados en un plazo de SESENTA (60) días en el ámbito de la Provincia, de conformidad al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que es preciso y oportuno proceder a autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras vigente, a través del dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301.

Por ello:

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a compra directa N° 00080/2022 - RAF 103, por la que tramita la adquisición de insumos alimentarios destinados a comedores y merenderos informales, pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Humano, que serán entregados en un plazo de SESENTA (60) días en el ámbito de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la unidad de gestión de gasto 0615UG, unidad de gestión de crédito UC0615, Clasificación 50000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.F.P. N° 513/2022.

G.T.F.
SG
RF
ST

ZAPATA
GARCIA
Federico
Martin

Firmado digitalmente
por ZAPATA GARCIA
Federico Martin
Fecha: 2022.05.12
11:51:26 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2022

Pieza Administrativa E Nro. 28542- E - 2022- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 10/05/22

Apertura: 13/5/2022 16:00

Encuadre Legal: LEY PROV. 1015 ART. 18 INC.B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 74 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MODULO FRUTAS Y VERDURAS. UNIDAD			
>>	Modulo de fruta y verdura	10166.00
	-1 Kg de papa blanca			
	-1.5 Kg de calabaza			
	-1 Kg de cebolla			
	-500 Grs de batata			
	-500 Grs de banana			
	-1 Kg de manzana			
	-500 Grs de naranja			
2	Pollo Entero n° 9. kilo			
>>	Pollo entero N°9	25540.00
3	Azúcar. Kilo			
>>	Azúcar x kilo	3775.00
4	LECHE ENTERA X LITRO. UNIDAD			
>>	Leche entera x litro	17016.00
5	Aceite Girasol. 900 cc			
>>	Aceite de girasol x 900 cc	3782.00
6	ARROZ. 500 gr			
>>	Arroz x 500 grs	7510.00
7	Pasta seca Mostachol x 500grs. unidad			
>>	Pasta seca mostachol x 500 grs	8906.00
8	Pasta Seca - Tallarines X 500 gr. unidad			
>>	Pasta seca tallarines x 500 grs	8560.00
9	puré de tomate x 520 gr. UNIDAD			
>>	Puré de tomate x 520 grs	7392.00
10	HARINA DE TRIGO 000. UNIDAD			
>>	Harina de trigo 000 x kilo	10830.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2022

Pieza Administrativa E Nro. 28542- E - 2022- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 10/05/22

Apertura: 13/5/2022 16:00

Encuadre Legal: LEY PROV. 1015 ART. 18 INC.B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 74 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
11	LEVADURA SECA (EN POLVO). 10 GR >> Levadura seca (en polvo) x 10 grs	10830.00
12	Sal fina. 500 gr >> Sal fina x 500 grs	2259.00
13	Cacao. Kilo >> Cacao x kilo	641.00
14	Mermelada individual. 20 gr >> Mermelada x 454 grs	5940.00
15	Mate cocido en saquitos. 50 unidades >> Mate cocido en saquito x 50 unidades	1854.00
16	Flan en polvo. Kilo >> Flan en polvo x kilo	641.00
17	Gelatina en Polvo. Kilo >> Gelatina en polvo x kilo	641.00

Memo (Nro.: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRÓNICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2022

Pieza Administrativa E Nro. 28542- E - 2022- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 10/05/22

Apertura: 13/5/2022 16:00

Encuadre Legal: LEY PROV. 1015 ART. 18 INC.B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2022

Pieza Administrativa E Nro. 28542- E - 2022- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 10/05/22

Apertura: 13/5/2022 16:00

Encuadre Legal: LEY PROV. 1015 ART. 18 INC.B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 74 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	S/DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS
Mantenimiento de Oferta:	S/DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON EL ÁREA (M.D.H)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL DÍA 13/05/2022 A LAS 16:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA O VIA CORREO ELECTRÓNICO:RSGODOY@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-